



EXPTE. D- 2478 113-14



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

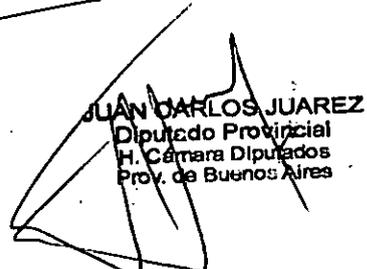
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

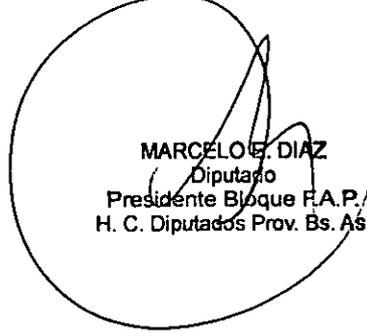
DECLARA

La conmemoración, de los 30 años de la recuperación de la Democracia en nuestro país, cuando millones de ciudadanos y ciudadanas argentinos el día 30 de octubre de 1983, depositaron sus votos para comenzar a transitar el camino del respeto a nuestra Constitución Nacional, la plena vigencia de las Instituciones y el Estado de Derecho.


RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires


MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque F.A.P.
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



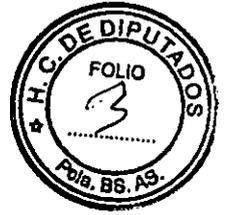
FUNDAMENTOS

Hoy celebramos tres décadas ininterrumpidas de ejercicio democrático en nuestro país. El 30 de Octubre de 1983, los argentinos y argentinas volvimos de la noche más oscura a llenar las escuelas con millones de votos libres y esperanzadores. El resultado depositó en el Dr. Raúl Alfonsín la enorme responsabilidad de conducir los destinos de la de la Nación de la República, las instituciones, con el respeto de la libertad individual y colectiva.

Luego, ese mismo día en la Plaza, en la Avenida 9 de julio, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los centros urbanos del interior del país, las calles se llenaron de ciudadanos y ciudadanas que con gran alegría celebraron al Primer Presidente elegido democráticamente después de la dictadura. La gran promesa de Raúl Alfonsín: " Con la democracia no solo se elige; con la democracia se come, se educa y se cura", se transformó en una esperanza.

El triunfo de Raúl Alfonsín sobrevino en un contexto de sentido entusiasmo popular, las manifestaciones pacíficas que enarbolaban a la democracia como principal bandera fueron la marca novedosa de esas jornadas. Sin dudas, el sueño democrático nació con fuerza, pero repleto de incertidumbres.

La sistemática violación a los Derechos Humanos perpetrada por la dictadura resultaba un saldo inconmensurable para la incipiente y endeble democracia que nació. Los genuinos reclamos y la incansable militancia de los organismos de Derechos Humanos habían marcado la pauta: sería imposible montar un nuevo periodo de convivencia pacífica y democrática sobre la base de la impunidad y el olvido. Esta agenda implicaba no sólo garantizar la transición democrática, sino



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

también enfrentar a los militares, despojarlos de sus fueros en pos de esclarecer los delitos que habían cometido. Por otro lado, el gobierno de facto había dejado al país inmerso en una crisis económica y social, la magnitud de la deuda externa condicionaba severamente el margen de acción del nuevo gobierno que encabezaba Alfonsín. La esperanza democrática se enfrentaba así a una realidad difícil, cargada de desafíos.

Ocho años de dolor y dictadura dejaban paso al nacimiento de un nuevo país. Un país donde la democracia dejaba de ser una circunstancia para convertirse en un valor a defender y a fortalecer. Millones de argentinos y argentinas votaban por primera vez y otros tantos lo hacían por segunda ocasión habiendo sufragado solo una década antes en mayo de 1973.

Cambiaba para siempre la valoración de la Democracia, del Estado de Derecho, para todos nosotros y se comenzaba a comprender que una sociedad mejor es una construcción permanente y colectiva.

Tenemos la convicción de abrazar a la democracia como el mejor sistema posible para vivir en sociedad, para convivir y progresar pero ante todo para ser libres y caminar hacia la igualdad amparados por el estado de derecho y las instituciones.

Una sociedad democrática comienza, pero no se agota, en el voto democrático. Para que su ejercicio sea pleno y sostenible la legitimidad de fines y ejercicio debe acompañar a la legitimidad de origen. Sin mecanismos apropiados que regulen la relación Estado – Sociedad, y sin alcanzar la ampliación permanente de derechos, se limita el alcance, el potencial transformador de la Democracia. Si no cambiamos las condiciones de vida de millones de argentinos y argentinas que siguen viviendo en la pobreza, se minan los cimientos mismos del ideal



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

democrático, debilitan la legitimidad de finalidad que inspira la participación popular.

La reconstrucción democrática representa hasta hoy un proceso inconcluso. Resulta un enorme logro haber podido sostener, aún con algunos sobresaltos, la institucionalidad democrática por más de tres décadas. Una democracia imperfecta, pero democracia al fin. Muchas de las contradicciones que la atraviesan son marcas constitutivas, fiel reflejo del pluralismo y la indeterminación que deben caracterizar el juego democrático. Otras tensiones deben pensarse como agendas pendientes, como desafíos futuros, cuyo objetivo sea conjugar el ejercicio democrático con la libertad y la igualdad.

Las reglas de juego democrático son una condición necesaria e insoslayable, pero no suficiente, para hacer un balance tras 30 años. Durante estas tres décadas los ciudadanos han podido expresarse mediante el voto de manera regular y sostenida, los partidos políticos no han sufrido proscripciones, no ha habido interrupciones institucionales. Sin embargo, no podemos desconocer que durante este período han existido duros embates contra esta democracia. Los levantamientos militares de finales de los 80, las crisis hiperinflacionarias, la virulenta avanzada neoliberal, las distintas formas del poder discrecional, fueron distintas advertencias que evidenciaron la endeblez y la insuficiencia de nuestras instituciones democráticas. Distinto cariz, pero equivalente impacto, tuvieron las manifestaciones de 2001, una verdadera demostración de participación popular que, si bien desbordó la política institucional -al tiempo que la impugnaba-, representó una forma genuina de la democracia.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Estos treinta años de joven democracia han saldado deudas en especial referidas a la constitución de derechos civiles y políticos: Ley de Divorcio, Matrimonio Igualitario, Identidad de Género; Restitución de Identidades, Juzgamiento a dictadores y torturadores etc. Pero sigue siendo la nuestra una democracia desigual donde el crecimiento económico no se ha traducido en desarrollo y con ello, no se han reducido las brechas sociales que garanticen pleno goce de alimentación, vivienda, salud y educación.

La democracia argentina cumple hoy más de tres décadas de existencia continuada, hecho inédito para una sociedad hasta entonces paradójicamente habituada a la inestabilidad y el autoritarismo. El saldo es desigual, nos invita a celebrar pero con prudencia. La democracia seguirá siendo incompleta en la medida que haya personas que sufren la desigualdad en cualquiera de sus formas, en tanto se violen libertades y derechos, en la medida que perviva la corrupción y el prevaricato. Sin embargo, la democracia es el marco en que esto puede ser resuelto. La convivencia democrática y pacífica es condición necesaria y punto de partida para combatir la desigualdad, es lo que permite la participación ciudadana en base a los valores de la solidaridad y el pluralismo. Defender esta democracia es participar, es bregar porque sea cada día más sólida.

Por ello, celebramos estas primeras tres décadas de orden democrático al tiempo que ratificamos nuestro compromiso con la construcción de una sociedad más Libre e Igualitaria. Con instituciones fortalecidas capaces de responder a las mayorías y con el convencimiento de haber comenzado a caminar hace treinta años un camino sin retorno. El camino del respeto a nuestra Constitucional, el de la plena vigencia del Estado de Derecho.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por lo expuesto, solicito a los legisladores y legisladoras, me acompañen en la aprobación del proyecto de Declaración.

ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.